

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución N°1169/ADJ/DAE/18

Ref. L.A.A N°1300/S.I.E/18

Montevideo, 17 de octubre de 2018.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada Ampliada N°1300/18 que tiene por objeto la adquisición de Bondiola, por parte del Servicio de Intendencia del Ejército.

RESULTANDO: I) que se recibieron ofertas de las empresas: CRAMON S.A, ABASTO DE CARNES SATURNO S.R.L, SANQUILCO S.A, RONDACROM S.A y CAYUPAN S.A.

II) que según informe de precalificación de fecha 20 de setiembre del corriente, las empresas cumplen con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones y precalifican.

III) que según informe del Departamento de Investigaciones y Desarrollo, de fecha 25 de setiembre del corriente, las empresas CRAMON S.A, ABASTO DE CARNES SATURNO S.R.L y CAYUPAN S.A, cumplen con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones.

VI) que según informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de fecha 25 de setiembre del corriente, se recomienda la presente adjudicación a las empresas: a) ABASTO DE CARNES SATURNO S.R.L para las rutas: Capital, Centro y Litoral. y b) CAYUPAN S.A para la ruta Este.

V) que las firmas adjudicatarias suscribieron declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado, en el Anexo 1 al pliego-Formulario de Identificación del oferente.

VI) que las Firmas están en estado Activo en el RUPE, y su documentación validada y aprobada.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los decretos 377/98 de fecha 22 de diciembre de 1998, 150/2012 de fecha 11 de mayo de 2012 y Resolución del C.G.E N°072/018 de 22 de mayo de 2018.

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDANTE EN
JEFE DEL EJÉRCITO**

RESUELVE:

- 1) Adjudicar a las empresas ABASTO DE CARNES SATURNO S.R.L y CAYUPAN S.A, acorde al siguiente detalle:

<i>Empresa: ABASTO DE CARNES SATURNO S.R.L. - RUT 110175450017</i>						
<i>Ítem</i>	<i>Nro. SICE</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio Unit. S/IVA</i>	<i>Total Gral.</i>	<i>Observación.</i>
<i>RUTA CAPITAL</i>						
<i>1a</i>	<i>34958</i>	<i>Kilos</i>	<i>24.194</i>	<i>\$ 84,91</i>	<i>2.259.743,79</i>	<i>REGLÓN N° 1a: Bondiola Congelada, envasada individualmente en caja, marca Saudali, origen Brasil.</i>
<i>RUTA CENTRO</i>						

<i>Ic</i>	34958	Kilos	11.500	\$ 113,64	1.437.546,00	RENGLÓN N° 1c: Bondiola Congelada, envasada individualmente en caja, marca Saudali, origen Brasil.
RUTA LITORAL						
<i>Id</i>	34958	Kilos	10.000	\$ 113,64	1.250.040,00	RENGLÓN N° 1d: Bondiola Congelada, envasada individualmente en caja, marca Saudali, origen Brasil.
SUB TOTAL					4.947.329,79	

Empresa: CAYUPAN S.A. - RUT 216712450016						
<i>Ítem</i>	<i>Nro. SICE</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio Unit. S/IVA</i>	<i>Total Gral.</i>	<i>Observación.</i>
RUTA ESTE						
<i>1b</i>	34958	Kilos	9.500	\$ 124,50	1.301.025,00	RENGLÓN N° 1b: Bondiola Congelada, envasada por unidad en polietileno, en caja de cartón de aproximadamente 18 a 22 Kgs. (Promedio 20 kg. por caja), marca Alibem, origen Brasil.-
SUB TOTAL					1.301.025,00	

TOTAL	\$ 6.248.354,79
--------------	------------------------

2) El monto de la adjudicación asciende a la suma de \$ 6.248.354,79 (pesos uruguayos seis millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro con 79/100), la cual será atendida con Funcionamiento 1.1 RRG, Ejercicio 2018.

3) La forma de pago será Crédito Siif.

4) Este procedimiento queda sujeto a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.

5) Vuelva a al Servicio de Intendencia del Ejército, a sus efectos.

CORONEL

HECTOR LAZCANO

GC/mer